

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24917** SOLYMAR ALIMENTACIÓN, S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución 48/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Campos Brocal, contra la empresa "Solymar Alimentación, S.L.", se ha dictado el 10 de mayo 2010, Auto por el que se declara al ejecutado "Solymar Alimentación, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 9.833,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 7 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

**ID: A100055018-1**